

Neuquén, 12 de Diciembre de 2023

De: GREEN OIL SERVICES S.A.

Para: **Techera Rubén Alberto**

CUIL: 20-31134533-9

Ref.: Suspensión

Habiéndose constatado que Ud. en abierta violación a las obligaciones laborales que le son propias, el día 30/11/2023 participó (junto con los Srs. Fuensalida Pablo y García Francis) en el evento dañoso para los bienes de la empresa, momento en el cual por la distracción del maquinista a cargo, quién omitió abrir la BOP, del equipo FBY-002 (FLUSH BY) asignado a la operadora PamPetrol ubicado en el pozo "El Caldén EC 8" de la localidad de 25 de Mayo, Provincia de La Pampa, se generó la rotura del equipo (largueros de segundo tramo, apoyo de corona, base de corona, travesaños de traba de torre y fisuras varias) y considerando que tal accionar importa una grave falta que no puede ser consentida, atento que Ud. participó de la maniobra la que también generó un grave daño económico estando el equipo inmovilizado por varios meses para su reparación, notificamos **suspensión disciplinaria** de siete (7) días, que deberá cumplir desde el 13/12/2023 hasta el 19/12/2023 (inclusive) debiendo reintegrarse el día 20/12/2023 en horario habitual. De constatare nuevas faltas, la empresa se reserva el derecho de aplicar sanciones disciplinarias más severas, llegando inclusive a la extinción del contrato de trabajo con justa causa.

Queda Ud. notificado y emplazado.



MARTIN DIEZ
DIRECTOR
GREEN OIL SERVICES S.A.

Ruben Alberto Techera
Fecha: 12/12/2023
FIRMADO CONFORME